



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 173-2014-AMPN

Nasca, 08 de Junio del 2014

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobiernos Locales que emanan de la voluntad del pueblo y tienen autonomía Política y Administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el día de hoy 08 de Junio, nuestra histórica provincia de Nasca, sede de la festividad en conmemoración del **"DIA DE LA IDENTIDAD E INTEGRACION CULTURAL DE LAS PROVINCIAS DE ICA, CHINCHA, PISCO, PALPA Y NASCA"**, institucionalizado mediante Decreto Regional N° 0002-2006-GORE-ICA/PR. y Resolución de Alcaldía N° 0570-2002-AMPN; ha creído conveniente reconocer y distinguir a las ilustres autoridades de nuestra Región que visitan nuestra ciudad en esta memorable fecha.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades otorgadas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DECLARESE HUESPED ILUSTRE, de la provincia de Nasca al **PROF. JORGE LUIS PACHECO MARTÍNEZ – ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA**, condecorándose con la **MEDALLA DE LA CIUDAD** quien se encuentra de visita en nuestra ciudad, con ocasión de la celebración del **"DIA DE LA IDENTIDAD E INTEGRACION CULTURAL DE LAS PROVINCIAS DE ICA, CHINCHA, PISCO, PALPA Y NASCA"**.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que ha sido emitido".
FECHA: 08 JUN. 2014

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Prof. Eusebio Alfonso Céspedes Velarde
ALCALDE

Eusebio Yolanda Zárate Leguina
REGISTRARIA